



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

8º Ord.

EXP-UNC:0063713/2015

VISTO:

El Régimen de Promoción de la asignatura Macroeconomía I (Plan 2009), correspondiente a las Carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, elevado por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo contempla un Régimen de Promoción Directa en los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que Secretaría de Asuntos Académicos eleva con opinión favorable y solicita ratificar la vigencia del programa de dicha asignatura, aprobado por Resolución HCD N° 83/2015, atento a que no ha tenido modificación; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Régimen de Promoción Directa de la asignatura Macroeconomía I (Plan 2009), correspondiente a las Carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, propuesto para el primer semestre de 2016, cuyos requisitos son los siguientes:

Promoción Directa:

Estar inscripto en la Cátedra como alumnos regular y aprobar las tres evaluaciones parciales con un puntaje mínimo de siete (7) en cada una de ellas. No se aceptarán ausencias ni habrá parcial de recuperación.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

m



RICARDO QUIRÓS MARTÍN
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas



Agter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N°

207 - 1